

ACTA 0147 - 2022

SESIÓN ORDINARIA

1
2
3 Acta número 0147 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
4 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con doce minutos del 08 de
5 febrero de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
6 municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes
7 miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Miguel Ángel Álvarez Bravo, Pedro
8 Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Hazel
9 Solís Ramírez, Oscar E Ulate Morales. **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Alfredo Ruíz
10 Jiménez, Alfredo Lara Parrales, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero.
11 **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** Eloísa Ruiz Ruiz, Francisca Ortiz Chevez, Mayra
12 Potoy Chevez, Mileydy M. Quirós Herra, Cinthya Pérez Báez, Gerardo Quesada Quesada
13 **SECRETARIO(A)** María del Rocío Delgado García. **ALCALDESA MUNICIPAL** Yamileth
14 López Obregón - **Ausentes:** Regidores (as) Suplentes; Alonso Arias Aguirre, Walter
15 Catón Lezama, Mariana Briones Olivares. Síndicos (as) Propietarios (as); José L. Cortés
16 Zúñiga, Damaris Castaño C, Maynor Salgado S, Diana C. Ortiz Gómez. Síndicos (as)
17 Suplentes; Mérida Miranda Romero, Rafael A. Romero Carrillo, Luis W. Tenorio García.
18 **Invitados:** No los hay. -----
19 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
20 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----
21 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----
22 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----
23 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
24 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----
25 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----
26 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----
27 **NOTA:** La presidencia municipal una vez aprobada la agenda y el orden del día procede
28 a brindar espacio para la revisión de actas, iniciando con el primer punto de la agenda. –
29 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----
30 **ARTÍCULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E. Pág. 20, línea 8, Art.7, Cap. VI léase “para”.
31 Regidora Adilia Reyes C. Pág. 20, línea 9, Art. 7, Cap. VI entiéndase correctamente
32 “como” ... pág. 20, línea 17, Art. 8, Cap. VI entiéndase correctamente “trabajan con límite

1 de personal” ...Pág. 21, línea 18, Art. 10, Cap. VI léase “lo que estamos haciendo en
2 enero” ... Pág. 21, línea 31 léase “Los Ingenieros” ... Pág. 21, línea 26 léase “se ve” ...
3 Pág. 21, línea ----- 24 entiéndase correctamente “para reparación del estadio”. -----
4 Regidora Sonia Villavicencio E. Pág. 19, línea 33, Art. 7, Cap. VI entiéndase
5 correctamente “hidrológicos”. -----
6 Regidor suplente Alfredo Lara P. Pág. 21, línea 29, Art. 10, Cap. VI léase “cunetas”. -----
7 Regidora Hazel Solís R. Pág. 21, línea 25, Art. 10, Cap. VI léase “tiempo”. -----
8 **ACUERDO No. 001250** El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más
9 observaciones ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0146 – 2022, de sesión
10 ordinaria del martes ocho de febrero de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por
11 los regidores (as); Digna Espinoza Romero, Juan Carlos Camacho E, Hazel Solís
12 Ramírez, Félix P. Martínez Ugarte, Miguel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla y
13 Adilia Reyes Calero. -----
14 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----
15 **ARTÍCULO 1.** La Presidencia Municipal, procede a realizar el proceso de juramentación
16 de miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, los cuales se detallan: --
17 **INCISO A) Junta Administrativa Liceo Villa Nueva,** Andera Cerdas Castillo, cedula
18 205510937. -----
19 **INCISO B) Junta de Educación Esc. El Salto.** Marvin Murillo Bravo, cedula 501480661.
20 Roy Chavarría Badilla, cedula 205710543. Xinia Muñoz Ureña, cedula 502820283. Kerlyn
21 Patricia Suarez Matarrita, cedula 503760989. Migdalia Fernández Meléndez, cedula
22 205560016. -----
23 **INCISO C) Exposición del Comité Cantonal de la Persona Joven.** -----
24 Nota: En el momento en que el sr. Caleb Murillo, presidente del CCPJ-Upala se disponía
25 a realizar la presentación del proyecto empezó a tener problemas con la red de internet,
26 ya que la exposición la iba a realizar de forma virtual, entonces, la presidencia le solicito
27 presentarse el próximo martes 15 de febrero de 2022, a las 9:15 am.-----
28 Luego se le brinda espacio al sr. Uris Espinoza Gamboa, funcionario de la Persona Joven
29 del Ministerio de Cultura y Juventud. -----
30 Sr. Uris Espinoza Gamboa, funcionario de la Persona Joven del Ministerio de Cultura y
31 Juventud: El es la persona que tiene a cargo el Comité de la Persona Joven de Upala,
32 comenta que el presupuesto del año pasado no se pudo enviar al Comité Cantonal de la
33 Persona Joven de Upala, por el hecho que de parte de la administración se tenían que

1 enviar una documentación, el Comité cumplió con enviar el proyecto, luego a las oficinas
2 del Concejo de la Persona Joven, para estar completo hizo falta esa documentación por
3 parte de la administración, llame a la municipalidad para que se los entregaran, desde
4 junio del año pasado estuve detrás de esos documentos y nunca se enviaron, quería
5 mostrar esa parte, desde este lado quiero que la juventud se les escuche, llegamos hasta
6 la parte de enviarles la partida específica que les corresponde, pero también necesitamos
7 más apoyo por parte municipal. También estoy anuente que si me tengo que apersonar
8 a la municipalidad y explicarles como es el funcionamiento de los Comités de la Persona
9 Joven, cual es el funcionamiento que tiene la municipalidad, también de parte del Concejo
10 Municipal, si en algún momento necesitan que vaya, con mucho gusto les colaboro en
11 esa parte. -----

12 Regidora Adilia Reyes Calero: Seria importante que usted también venga, que nos
13 indique por medio de un oficio que documentación esta pendiente por parte de la
14 municipalidad para enviársela, desconocemos como Concejo que es la documentación
15 que necesitan y que no se les ha entregado. -----

16 Sr. Uris Espinoza Gamboa: Los oficios llegan con copia a la secretaria del Concejo, a la
17 municipalidad y a Caleb Murillo, tengo copia de todos los documentos y de ellos correos
18 enviados. -----

19 Sra. Aura Yamileth López O: Me preocupa eso que esta indicando, el año pasado, con
20 Caleb se establecieron varias reuniones para poderles acompañar, estuvo también el
21 Gestor Jurídico, don Juan Amador, no me excuso, siento que falta mas acercamiento por
22 parte de la PERSONA Joven y que sigan insistiendo , me da mucho dolor saber que por
23 falta de documentación no se pudo ejecutar el presupuesto, les pido que se acerquen y
24 que presionen un poco más, de eso se trata de acompañarlos, para la municipalidad, el
25 Comité de la Persona Joven es muy importante, quiero saber si todavía hay tiempo para
26 enviar la información que esta pendiente por parte de nosotros.-----

27 Sr. Uris Espinoza Gamboa: Agradecer a la municipalidad, ya tenia seis años de no contar
28 con un Comité de la Persona Joven, nos preocupa el superávit que tiene, es muy grande,
29 eso es una deuda que se les debe a los jóvenes del cantón, voy a dejar mi correo
30 uespinoza@cpi.go.cr , por si en algún momento lo requieren. -----

31 **CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES.** -----
32 No habiendo informes de comisiones, se sigue con el orden del día. -----

33 **CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

- 1 **ARTÍCULO 1.** Se recibe nota del Sr. Virgilio Esquivel Quirós, con fecha del 02 de
2 febrero de 2022. Asunto: Solicitud de inspección de camino no inventariado. -----
- 3 **ACUERDO No. 001249** El Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA remitir la
4 solicitud de inspección de camino no inventariado al departamento correspondiente para
5 pronta respuesta a la solicitud presentada. -----
- 6 **ARTÍCULO 2.** Se recibe nota de la Sra. Keylin Mora Calderón, con fecha del 02 de
7 febrero de 2022. Asunto: Donación de terreno para calle pública. -----
- 8 **ACUERDO No. 00124** El Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA remitir al
9 departamento correspondiente, para donación de terreno para calle pública. -----
- 10 **ARTÍCULO 3.** Se recibe oficio 0053-2022 de Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa
11 Rica. Asunto: Criterio sobre tema de servidumbres. -----
- 12 **ACUERDO No. 001251** Este Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad y en firme,
13 solicitar al departamento corresponda que realice una explicación sobre el tema de
14 derechos y responsabilidad con respecto a las servidumbres. -----
- 15 **ARTÍCULO 4** Se recibe oficio MU-AI-OFIC-006-2022, Auditoría Interna Municipalidad de
16 Upala, con fecha del 01 de febrero de 2022. Asunto: “Comunicación de inicio de estudio
17 de auditoría sobre el proceso de otorgamiento del impuesto y control de licencias de
18 actividades lucrativas en el cantón.” -----
- 19 Nota: Se da por conocido. -----
- 20 **ARTÍCULO 5.** Se recibe oficio SCM 149-2022, Municipalidad de Heredia, con fecha del
21 02 de febrero de 2022. Asunto: Apoyo de moción sobre “Moción de fondo con dispensa
22 de trámite de comisión para que el Concejo Municipal se posicione en contra del informe
23 de mayoría, generado por la comisión especial de Investigación sobre la posible
24 penetración del narcotráfico en las municipalidades de la zona sur y otros territorios del
25 país”.-----
- 26 Nota: Presidencia indica que se remita al Asesor Legal para consulta y que emita criterio
27 al respecto. -----
- 28 **ARTÍCULO 6.** Se recibe oficio MU-GJ-OFIC-015-2022, Diego Rivas, Gestor Jurídico,
29 Municipalidad de Upala, con fecha del 21 de enero de 2022. Asunto: Traslado para
30 acuerdo del Concejo Municipal sobre la propiedad 2-275581-000. -----
- 31 Nota: Presidencia indica que se remita al Asesor Legal para consulta y que emita criterio
32 al respecto. -----
- 33 **ARTÍCULO 7.** Se recibe oficio SCMT-031-2022, Municipalidad de Tarrazu, con fecha del
34 20 de enero de 2022. Asunto: Sobre solicitud de apoyo a moción presentada para apoyar
35 proyecto de ley No. 22 759, sobre la inclusión y accesibilidad de personas con
36 discapacidad en el deporte y recreación. -----

1 **ACUERDO No. 001252** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad brindar voto de
2 apoyo ante la moción presentada por el Concejo Municipal de Tarrazu. -----

3 **ARTÍCULO 8.** Se recibe oficio NUM.CCDR.UPA-0084-2022, Comité Cantonal de
4 Deportes y Recreación- Upala, con fecha del 24 de febrero de 2022. Asunto: Solicitud de
5 criterio legal sobre giros Trimestrales del Presupuesto. -----

6 Nota: Presidencia indica que se remite a Comisión de Jurídicos, para que emita su criterio
7 al respecto. -----

8 **ARTICULO 9.** Se recibe oficio NUM.CCDR.UPA-0083-2022 Comité Cantonal de
9 Deportes y Recreación- Upala, con fecha del 23 de enero de 2022. Asunto: Presentación
10 del Convenio Olimpiadas Especiales- Municipalidad de Upala, para su aprobación. -----

11 Nota: Presidencia indica que se remite a Comisión de Jurídicos, para que emita su criterio
12 al respecto. -----

13 **ARTICULO 10.** Se recibe oficio MU-GJ-OFIC-024-2022, Diego Rivas, Gestor Jurídico
14 Municipalidad de Upala. Asunto: Traslado para conocimiento de condenatoria al pago por
15 daños derivados del proceso judicial expediente 21-001146-1028-CA-8. -----

16 Nota: Presidencia indica que se remita al Asesor Legal para consulta y que emita criterio
17 al respecto. -----

18 **ARTICULO 11.** Se recibe de parte de CONAPDIS, con fecha del 31 de enero de 2022.
19 Asunto: Apoyo para personas con discapacidad en los procesos electorales 2022. -----

20 Nota: Se da por conocido, la fecha de la recepción de la nota se da con poco tiempo para
21 ejecutar medidas al respecto, la cual fue el 03 de febrero de 2022. -----

22 **ARTICULO 12.** Secretaria del Concejo Municipal, con fecha del 03 de febrero de 2022.
23 Asunto: Se remite acuerdo del Concejo Municipal y a la señora Hortensia Cruz C.-----

24 Nota: Se da por conocido. -----

25 **ARTICULO 13.** Se recibe oficio DE-E-026-01-2022 Unión Nacional de Gobiernos
26 Locales, con fecha del 31 de enero de 2022. Asunto: Aplicación de la Ley Seca, durante
27 el proceso de elección nacional febrero 2022. -----

28 Nota: Se da por conocido. -----

29 **ARTICULO 14.** Se recibe de parte de MIDEPLAN, con fecha del 01 de febrero de 2022.
30 Asunto: Nota sobre "Regiones de Costa Rica identifican medidas de adaptación
31 prioritarias para impulsar el desarrollo resiliente al clima. -----

32 Nota: Se da por conocido. -----

33 **ARTICULO 15.** Se recibe de parte de MIDEPLAN, con fecha del 26 de enero de 2022.
34 Asunto: Remisión de la Gaceta Alcance No. 13 a la Gaceta No. 16 Desarrollo Regional
35 de Costa Rica. -----

36 Nota: Presidencia indica que se remita al Asesor Legal para consulta y que emita criterio
37 al respecto. -----

1 **ARTICULO 16.** Se recibe de MIDEPLAN, con fecha del 25 de enero de 2022. Asunto:
2 Cambio de medidas sanitarias restricción vehicular COVID-19. -----

3 Nota: Se da por conocido. -----

4 **ARTICULO 17.** Se recibe oficio SCMT-030-2022 Municipalidad de Tarrazu, con fecha del
5 20 de enero de 2022. Asunto: Apoyo a moción presentada por Municipalidad de Alajuela,
6 acerca del llamado de atención a las autoridades correspondiente a los hechos de
7 violencia de índole sexual, presentados en diversas partes del país. -----

8 Nota: Se da por conocido. -----

9 **ARTICULO 18.** Se recibe nota de parte de Consultores MYC, con fecha del 25 de enero
10 de 2022. Asunto: Presentación de Software para el evaluar el desempeño de los
11 servidores públicos (CRECE). -----

12 Nota: Se da por conocido. -----

13 **ARTICULO 19.** Se recibe invitación de parte de Lideres Globales, con fecha del 26 de
14 enero de 2022. Asunto: Invitación a Encuentro Iberoamericano de Autoridades Locales y
15 Estatales 2022. -----

16 Nota: Se da por conocido. -----

17 **ARTICULO 20.** Se recibe nota de parte del IFAM, con fecha de 26 de enero de 2022.
18 Asunto: Recordatorio sobre Seminario Virtual “Construcción de agendas estratégicas de
19 transformación digital”. -----

20 Nota: Se da por conocido. -----

21 Nota: La presidencia municipal brinda receso, este inicia a las 10:25 am y finaliza a las
22 10:55 am.-----

23 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

24 **ARTÍCULO 1.** No habiendo presentación de mociones, se continua con el orden de la
25 agenda. -----

26 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDIA.** -----

27 **ARTICULO 1.** Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
28 Upala, presenta el oficio MU-ALM-OFIC-127-02-2022, con fecha del 08 de febrero de
29 2022, dirigido al Concejo Municipal. Asunto: Licitación Nacional numeración SICOP
30 2021LN-000003-021500001. Contratación de los servicios de recolección, transporte y
31 disposición final de los residuos sólidos ordinarios. Por lo que cede el espacio al sr. Diego
32 Mora- Gestor Ambiental, Municipalidad de Upala. Quien brinda la información de forma
33 de forma verbal. -----

34 Sr. Diego Mora: Doña Yamileth me ha indicado que les informe sobre el proceso de
35 contratación. También les voy a hablar sobre Las Camelias, lo que ha estado realizando
36 la comisión, la cual es al ultima noticia al respecto y aprovechando para hablar también
37 sobre el proceso del Plan Regulador. -----

1 **INCISO A)** Lo primero sería sobre el proceso de contratación Licitación Nacional, esto
2 tiene que ver con la disposición de los residuos sólidos que van a parar al relleno sanitario,
3 actualmente el que usamos es el de Tecno ambiente, otra vez fue la única empresa que
4 ofertó, el Consorcio con Rabsa, LUMAR, Tecno ambiente, lo novedoso de este servicio
5 fue que incluimos el servicio de recolección, si recuerdan hemos estado trabajando en un
6 proceso para la mejora en el servicio de recolección y la ampliación del servicio, el año
7 pasado se les presento el censo que se realizó para poder ampliar la cobertura y brindar
8 los servicios en Aguas Claras, Bijagua y también unas comunidades del centro del cantón
9 de Upala, el año pasado se aprobó y se adjudicó para la compra de un nuevo camión
10 recolector y también se aprobó el Plan Municipal en Gestión Integral de residuos sólidos,
11 dentro de ese plan uno de los objetivos tiene la apertura de la ampliación de los servicios
12 de recolección, vamos a echar mano de la empresa privada para poder ampliar de forma
13 ágil el servicio de recolección, sería un servicio mixto, por que la municipalidad lo está
14 brindando, esta contratación tiene que ver los servicios de recolección, transporte,
15 tratamiento y la disposición del relleno sanitario, les pido su aprobación para que ya así
16 el mes que viene realizar una capacitaciones en las comunidades que van a recibir el
17 servicio de recolección, las cuales serían: Aguas Claras, Bijagua: El Jardín, Las Flores,
18 El Salto, Los Ingenieros, La verbena, Fosforo y con esto nos estaría ayudando para el
19 otro año ir abriendo el servicio a otras comunidades que están necesitando el servicio,
20 como se va ampliando el servicio de residuos ordinarios, también se esta ampliando el
21 servicio de residuos valorizables (reciclaje).-----

22 Regidora Adilia Reyes Calero: Sería la aprobación de la licitación, escuchando lo que
23 expuso Diego, eso es prioridad para Upala, hay muchas personas que esperan este
24 servicio, ya nosotros recibimos el servicio, ahora solo falta de ir ampliándolo, ya eso se
25 envió, de hecho yo ya di mi aprobación como presidenta del Concejo, también se requiere
26 de la aprobación del todo el Concejo.-----

27 Regidora Sonia Villavicencio: ¿Si nos puede ampliar cuales fueron las empresas que
28 participaron en la licitación y el monto por que se va a adjudicar?.-----

29 Sr. Diego Mora: Solo hubo un oferente, que es el Consorcio de Tecno ambiente, LUMAR
30 y Rabsa, la particularidad de que por que solo una licito, es por la particularidad que en
31 la zona solo hay un relleno sanitario que es el de Tecno ambiente, se hizo una reserva
32 de \$125 000 000 (ciento veinticinco millones de colones), es con los cálculos que
33 proyectamos, puede ser menos ya que es por cuantía inestimable, eso significa que todo
34 va a depender de las toneladas de residuos que se estén recogiendo, el año ante pasado
35 la cantidad de residuos que se recogieron fueron 3500 toneladas y el año pasado fueron
36 3625 toneladas y al aumentar la cobertura van a hacer muchas más toneladas.-----

1 Regidor Oscar E. Ulate M: Aprovechando lo que de mencionar tenemos un programa de
2 residuos valorizables, me llama la atención que no ha disminuido la cantidad de residuos
3 que van al relleno sanitario, confió en una estrategia por parte de este municipio, realizar
4 campañas sobre la valorizables, sería muy compensatorio la cantidad de residuos que se
5 van a Tecno ambiente y aumentar los residuos valorizables. -----

6 Sr. Diego Mora: Eso sería lo ideal, eso que usted comenta es a nivel nacional, cuando
7 sacan el informe del Estado de la Nación, siempre es más lo que se al relleno sanitario
8 que lo que se está recuperando actualmente en el país, en todos los cantones sucede
9 los mismo, algunos recuperan más que otros y si vemos el caso de Upala si hemos
10 aumentado las toneladas que recuperamos de los residuos valorizables año tras año,
11 el año pasado se recolectaron casi 110 toneladas y el antepasado se recolectaron 98
12 toneladas, lo que pasa, el servicio cuenta con una particularidad no contamos con un
13 centro de acopio, tenemos el proyecto del Centro Tecnológico, recuperar el valor de los
14 residuos valorizables, el tema de educación que fue una de las cosas que se pusieron en
15 el Plan Municipal, contar en algún momento con un programa de educación ambiental.
16 Este año empezamos a recolectar en Aguas Claras desechos valorizables. -----

17 Regidor Miguel A. Álvarez B: Me parece que esto nos va a ayudar a que la morosidad
18 baje, hay muchos abonados que no reciben el beneficio y se les está cobrando el servicio.

19 Sr. Diego Mora: Cuando se estuvo explicando lo del Plan Municipal de Residuos sólidos
20 hablábamos sobre la morosidad que afecta el servicio, hay personas que no pagan sus
21 servicios a como hay otros que van y dejan sus residuos donde un vecino luego pasa el
22 camión y los recoge, eso afecta la morosidad, se están llevando más toneladas de
23 residuos de personas que no pagando y una de las acciones para disminuir esto es
24 ampliar la cobertura de recolección de residuos.-----

25 **INCISO B)** Sr. Diego Mora: El segundo punto es sobre Las Camelias, ya tuvimos una
26 primera reunión, estuvo presente por parte de la comisión don Oscar Ulate y don Walter
27 Catón, uno de los puntos era la visita a Las Camelias, ya el SINAC dio el permiso para el
28 ingreso al Refugio para el día de mañana 09 de febrero de 2022, la comisión siempre va
29 a estar anuente a las disposiciones del SINAC, es importante que de parte de la
30 comunidad nos puedan acompañar, irían funcionarios del SINAC y doña Floribeth.-----

31 Regidor Oscar E. Ulate M: Nada más que para mañana tenemos problemas con lo del
32 transporte.-----

33 Sr. Diego Mora: Por eso quiero saber quienes del Concejo van a poder ir para así
34 gestionar el transporte desde la administración, la salida está para las 8:00 am, esa visita
35 es importante por que en diciembre que se haga la reunión, establecer cual es la ruta del
36 plan de manejo para el refugio de Vida Silvestre Las Camelias y cual sería el aporte de
37 la comisión o de la administración.-----

1 Regidor Oscar E. Ulate M: Estaríamos para ir a la gira mi persona, don Alfredo Lara,
2 usted (Diego Mora) faltaría confirmar don Walter Catón. -----
3 Para comentarles a mis compañeros muy por encima la última reunión que tuvimos fue
4 el 11 de noviembre de 2021, uno de los acuerdos que se tomó fue la solicitud del permiso
5 al Refugio. Es increíble que una institución gubernamental se tome tres meses para
6 otorgar un permiso a personas de la municipalidad y de la comunidad para resolver un
7 problema que potencialmente deberían ser ellos inicialmente que se deberían encargar,
8 puedo entender la falta de personal, de recursos, pero, si hay una comisión municipal, si
9 hay apertura de los funcionarios municipales, apertura de los señores de la comunidad,
10 ¿Por qué no dar un permiso?, tan sencillo que parece, en buena hora que ya mañana
11 empezamos ese asunto, el otro punto Diego, es el Plan de Manejo, mañana es la apertura
12 prácticamente para iniciar a darle forma a este plan, con esa primera inspección sería
13 bueno involucrar especialistas que trabajen en el SINAC, no sé si sería conveniente por
14 que estarían especialistas externos que ayuden a formar ese manejo y también las
15 personas de la comunidad como se había hablado a principios y el otro punto, ¿me
16 imagino que hay que llevar agua, botas de hule, machetes?-----
17 Sr. Diego Mora: Agua, zapatos cómodos y apropiados, machete por aquello y una
18 merienda por aquello, cálculo que se nos va a llevar toda la mañana en eso, como usted
19 lo indica con lo del permiso, siempre justifican la falta de personal y han estado corriendo
20 las fechas, ya hasta el día de mañana se puede hacer la visita, presionar a los encargados
21 no a los que están aquí, si no, a los de San Carlos, para así tener más rápido posible esa
22 reunión y definir lo del plan de manejo y también uno de los temas que tiene que trabajar
23 la comisión son las alianzas con las universidades que tienen los especialistas para que
24 también nos colaboren en el plan de manejo y por supuesto, la comunidad es innegable.-
25 **INCISO C)** Plan regulador, ya iniciamos por parte de la Universidad Nacional el primer
26 informe, el cual estuvo doña Adilia Calero, doña Sonia Villavicencio no pudo asistir, una
27 vez que la UNA subsanara las observaciones que hicimos y ya habiendo un avance más
28 vial, venir aquí y hacer una exposición y den un resultado del diagnóstico que es la
29 primera fase del resultado del Plan Regulador, según el cronograma de trabajo de campo,
30 otro acuerdo fue establecer un plan de comunicación para la población sobre el Plan
31 Regulador, ya viene el trabajo en el campo y con las comunidades, es el más importante
32 de todos, temas de videos, de afiches para ya empezar a comunicarle a las comunidades
33 y obviamente vamos a ocupar la ayuda de los síndicos y regidores para que las personas
34 se empiecen a empapar desde lo más básico de que es un Plan Regulador hasta ya lo
35 más participativo y poder llegar a personas cuando se están realizando los talleres. Una
36 de las cosas en las que está trabajando la UNA es el tema de la cartografía, eso es muy
37 importante, ahora el uso de la tierra es la mitad del Plan Regulador, esta en un 80% a

1 90% de finalización, una vez finalizado ya van a venir las personas a hacer la
2 comprobación del campo, esa cartografía va a estar en una escala de 1- 1000 a 1- 5000,
3 es una escala muy detallada, eso va a permitir que se tomen mejores decisiones con
4 respecto a la cartografía, ya estamos por culminar el plan de adaptación climática de la
5 Municipalidad de Upala, es un componente importante del Plan Regulador, la idea es
6 traer algo más sustancioso por parte de la UNA y nosotros brindarles un informe más
7 formal de los avances del Plan Regulador.-----

8 Regidor Oscar E. Ulate M: Estoy viendo que entre los recursos comprometidos hay
9 ₡21 000 000 (veintiún millones de colones) para eso, ¿eso es suficiente recurso para el
10 Plan regulador?-----

11 Sr. Diego Mora: No, el Plan Regulador tiene un costo de casi ₡80 000 000 (ochenta
12 millones de colones) se va a ir presupuestando como se va a ir teniendo avances con el
13 Plan Regulador.-----

14 Regidor Oscar E. Ulate M: ¿Para cuando más o menos tenemos ese Plan regulador.-----

15 Sr. Diego Mora: Hubo un atraso, factor pandemia, las universidades estuvieron cerradas,
16 el trabajo más fuerte que es el de la recopilación de información ya está listo, esperemos
17 que este para este año ya estar presentándolo a audiencia pública, si todo sale bien, una
18 vez que se presente a audiencia pública ya el otro año sería las aprobaciones de otras
19 instancias como el SINAC e INVU que son las que finalmente aprueban el Plan
20 Regulador, también un tema pendiente que vamos a estar atentos es si vamos a tener
21 que estar publicando en la GACETA el Plan Regulador, esos ya son otros costos que no
22 están presupuestados ni contemplados, si tenemos que publicar todo el Plan Regulador
23 es un costo muy elevado, por ahí se ha estado conversando que la Municipalidad no
24 tenga que publicarlo exactamente todo el Plan Regulador, está en discusión, todavía no
25 lo sabemos eso también atrasa un poco, por eso está para el otro año.-----

26 Regidor Juan C. Camacho E: Es sobre una quebrada, Diego Mora, usted que está en la
27 Gestión Ambiental ¿solo está en lo de la recolección de basura o nos puede ayudar en
28 este caso?, es para ver si se hace una carta dirigida a la Municipalidad o al Ministerio de
29 Salud, hay una queja del sector de la Toyota muchas de esas casas están echando las
30 aguas de residuales al desagüe y eso va directamente a la quebrada que nace ahí cerca,
31 hay gente que trabaja en turismo y otros que son grupos ambientales.-----

32 Sr. Diego Mora: Pueden hacer dos cosas, la primera es poner una denuncia ambiental al
33 MINAE, esa denuncia me llega a mí, por ley tengo que responder, hacer la visita, tomar
34 fotos y las estaría remitiendo al Ministerio de Salud, es el único ente que puede realizar
35 ordenes sanitarias, tiene que ir con una prueba, con un químico desde las casas, si se ve
36 de un color las aguas jabonosas y las aguas negras realizan la orden sanitaria para esa
37 familia, esa orden tiene un castigo penalizado, la otra es que llamen o vayan a la rectoría

1 de salud y ponen la denuncia formal, también puede ser anónima, si no la ponen anónima
2 el Ministerio de Salud tiene que informarles que paso y darle seguimiento a la persona
3 que puso la denuncia, igual el Ministerio de salud manda a la reguladora de salud tiene
4 que ir a hacer la inspecciona veces Carmen y yo nos ponemos de acuerdo y vamos los
5 dos a realizar la inspección en conjunto, puedo hacer un oficio e indicarle a las personas
6 que sus aguas sucias están contaminando.-----

7 **ACUERDO No. 001246** El Concejo Municipal acuerda por unanimidad y en firme,
8 adjudicar a CONSORCIO LUMAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica
9 3101372566, MANEJO INTEGRAL TECNO AMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA, cedula
10 jurídica 3101405054, RECOLECTORA ALAJUELENSE DE BASURA SOCIEDAD
11 ANONIMA, cedula jurídica 3101129088 la Licitación Publica numeración SICOP 2021LN-
12 000003-0021500001: contratación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento
13 y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, ¢1 1500 (once mil quinientos colones)
14 por tonelada dispuesta y tratada en el relleno sanitario y ¢62 000 (sesenta y dos mil
15 colones) la tonelada recolectada, transportada, tratada y dispuesta en el relleno sanitario,
16 esto por cuantía inestable.-----

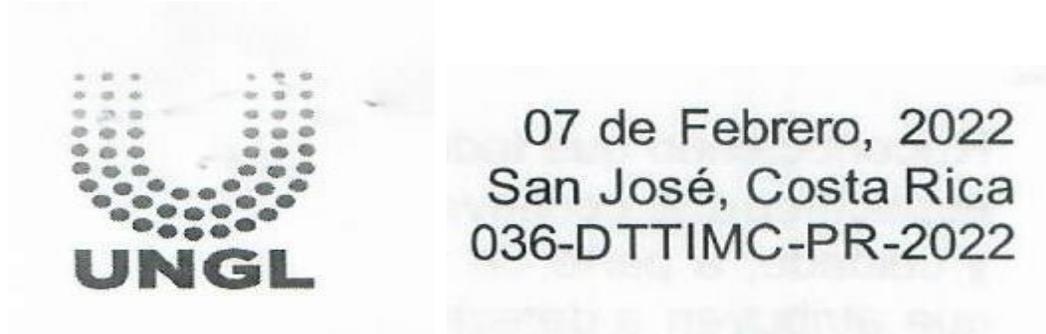
17 **ARTICULO 2.** Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad
18 de Upala, presenta el oficio MU-ALM-OFIC-0128-02-200, CON FECHA DEL 08 DE
19 FEBRERO DE 2022, dirigido a los regidores (as) del Concejo Municipal. Asunto: En
20 atención al acuerdo 0146-2022 (2020-2024), de la sesión ordinaria celebrada por el
21 Concejo Municipal el martes primero de febrero de dos mil veintidós, en el cual devuelven
22 el perfil de Asistente de RRHH a la Administración Municipal para que se realicen los
23 ajustes necesarios y que a su vez este sea respaldado con una justificación técnica, se
24 les comunica que la Gestora de Talento Humano procedió a coordinar con la Unión
25 Nacional de Gobiernos Locales con el fin de que nos brinde un criterio técnico, el cual
26 brindo respuesta mediante documento 036-DTTIMC-PR-2022.-----

27 En el documento la UNGL justifica categoría ocupacional de Técnico Municipal 3 para
28 que el puesto de Asistente de Talento Humano, tomando en cuenta el nivel de
29 responsabilidad que existe n la gestión, la importancia de contar con personal con grado
30 académico al menos de Diplomado universitario con conocimientos técnicos en la
31 materia, se requiere para crear un trabajo en equipo acorde con la necesidad que tiene
32 la administración en el cumplimiento en la razón de ser del área, además de que no es
33 recomendable recargas con funciones técnicas al Profesional que debe verse enfocado
34 en el grueso mas importante de la correcta gestión.-----

35 Se adjunta documento 036-DTTMC-2022.-----

36 Se brinda el espacio para que la Sra. Kattia Fernández Robleto, Gestora de Talento

1 Humano, Municipalidad de Upala, quien brinda la explicación necesaria a los regidores (as)
2 del Concejo Municipal.-----



3

**Señora
Kattia Fernández Robleto
Gestora de Talento Humano
Municipalidad de Upala**

4

Estimada Señora

5

Reciba un cordial saludo de parte de la UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, en respuesta al oficio **MU-GTH-018-2022** mediante el cual se nos hace solicitud de un estudio en el puesto de Asistente de Talento Humano con el fin de justificar la categoría ocupacional en la que se encuentra ubicada, a la vez procedo a extenderle un análisis de puesto en referencia al Cuestionario de clasificación y valoración de puesto aplicado, así como de los perfiles correspondientes a Gestora de Talento Humano en PM2 y Asistente de Talento Humano en TM3.

6

Primeramente, es de suma relevancia mencionar la razón de ser y naturaleza de cada puesto dentro de la Gestión de Talento Humano. Si bien es cierto la unidad de Recursos Humanos dentro del régimen municipal juega un papel importantísimo, no solamente por la gestión de trámites y administración de personal, evaluación del desempeño, cultura organizacional, capacitación, contratación de personal, incentivos, pluses y salarios, análisis de la gestión, procesos disciplinarios, vacaciones, archivo y expedientes de personal, conocimiento y aplicación de leyes, entre muchas otras. Sino también por el papel que juega ante la correcta gestión de trámites y asesoría por la acertada toma de decisiones por parte de la administración. También es un área que ha venido creciendo aceleradamente en tareas y responsabilidades exigiendo consigo cada vez más conocimiento, preparación y criterio de profesionales en la gestión, así como eficiencia y muchas habilidades blandas en lo que corresponde a trato con el personal, negociación y manejo de responsabilidades con el fin de lograr los objetivos inmersos en su gestión. Datos que son importantes de mencionar para entender el porqué de la necesidad de contar con personal capacitado y preparado llevando a cabo las responsabilidades correspondientes a la gestión de talento humano.

Tomando en cuenta la información enviada por parte de ustedes donde se recibió Perfil de Gestora de Talento Humano, Perfil de Asistente de Talento Humano, Cuestionario de Valoración y Clasificación de Puesto, Escala Salarial y cantidad de personal activo en la Municipalidad de Upala, se respalda técnicamente la necesidad de la existencia de un profesional responsable de los procesos y un asistente técnico que apoye el cumplimiento de los objetivos de la gestión.

7

8

9

En referencia al cuestionario aplicado a la funcionaria en el puesto de Asistente de Talento Humano y el análisis de su perfil, ambos llevan una línea muy acorde. No cuenta con alteraciones ni inconsistencias por lo que la gestión diaria y la naturaleza de la plaza se encuentran bien enfocadas. El puesto en análisis tiene como razón de ser una naturaleza de apoyo técnico en la completa gestión con el fin de dar acompañamiento al profesional responsable porque se cumplan los objetivos correspondientes, en este caso basada principalmente en procesos salariales y todo lo que el mismo engloba, así como funciones asistenciales en las responsabilidades profesionales que genera la gestión.

Reconociendo que todos los procesos en talento humano cuentan con una importancia relevante, el proceso específico que conlleva al cálculo y aplicación de salarios es uno de los más pesados en demanda de tiempo y cuidado, a parte de ser una gestión sumamente importante ya que cumple con obligaciones patronales que atribuyen a derechos de todos los funcionarios, sin dejar de lado el proceso previo y posterior al pago, como lo son revisión de cálculos, incapacidades, pluses o las responsabilidades técnicas obrero – patronales a cumplir con la CCSS y el INS que conlleva el mismo proceso, lo anterior sin mencionar detalles en la gestión. Adicionalmente apoya al profesional en control de vacaciones, gestión documental del departamento, entre otras funciones. Siendo así, supervisadas, revisadas y controladas por la Gestora de Talento Humano nombrada como profesional y responsable por la correcta gestión de lo que engloba el área.

Si se persigue el objetivo bajar la categoría ocupacional del puesto en análisis a Técnico Municipal 2A, se debe recordar que procede ajustar el perfil correspondiente disminuyendo las responsabilidades de la asistencia técnica y, por ende, recargando la gestión profesional. Lo anterior, siendo el proceder correcto ante una política donde debe de coincidir el nivel de responsabilidad del puesto con su categoría ocupacional. Sabiendo que la gestión correcta del área y la carga en responsabilidad por resultados en Recursos Humanos, no se recomienda recargar con funciones técnicas al Profesional que debe verse enfocado en el grueso más importante de la correcta gestión.

Si se persigue el objetivo bajar la categoría ocupacional del puesto en análisis a Técnico Municipal 2A, se debe recordar que procede ajustar el perfil correspondiente disminuyendo las responsabilidades de la asistencia técnica y, por ende, recargando la gestión profesional. Lo anterior, siendo el proceder correcto ante una política donde debe de coincidir el nivel de responsabilidad del puesto con su categoría ocupacional. Sabiendo que la gestión correcta del área y la carga en responsabilidad por resultados en Recursos Humanos, no se recomienda recargar con funciones técnicas al Profesional que debe verse enfocado en el grueso más importante de la correcta gestión.

Dentro de nuestras recomendaciones principales ante situaciones como la expuesta, es evitar lo más posible las contrataciones polifuncionales, determinar correctamente la línea de responsabilidades correspondientes a la gestión del personal en su categoría ocupacional y definir el objetivo principal de contratación. Es de suma importancia ya que evita disconformidades y situaciones complejas en el futuro, además logra medir la correcta gestión, responsabilizar por resultados y así mismo evaluar el desempeño de los responsables.

Quedando atenta a su respuesta
Se despide de usted



Licda. Paola Rodríguez Bolaños
Asesor Carera Administrativa Municipal
Unión Nacional de Gobiernos Locales

ASISTENTE DE TALENTO HUMANO
TECNICO MUNICIPAL 3

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

PROPOSITO

Ejecución de servicios técnicos asistenciales en el proceso de Talento Humano que demandan la aplicación de conocimientos en interpretación de procedimientos para atender o resolver los asuntos que se presentan en la unidad de trabajo.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- a) Ejecutar labores técnicas, actividades administrativas y otras labores, relacionadas con funciones de talento humano.
- b) Colaborar en la coordinación, supervisión, ejecución y control de diferentes actividades de Salarios e Incentivos.
- c) Elaboración de la planilla para el pago de los funcionarios municipales que conlleva la inclusión de incapacidades de CCSS e INS, asistir e incluir las liquidaciones laborales para los funcionarios y todos los cambios que se generen para la misma.
- d) Digitar e incluir el tiempo extraordinario laborado para todos los departamentos.
- e) Tramitar los diferentes tipos de nombramientos o movimientos respecto al personal.
- f) Realizar las planillas de dietas de los regidores municipales.
- g) Velar y entregar en tiempo los reportes para deducciones aplicadas a los compañeros posteriores al pago.
- h) Revisar las deducciones, pensiones y embargos mensuales y aplicarlas a la planilla correspondiente.
- i) Digitar y enviar la planilla mensual a la CCSS.
- j) Seleccionar y archivar diversos documentos, así como llevar el control de trámite y documentación relacionados con sus labores.
- k) Firmar las constancias salariales cuando corresponda.
- l) Confeccionar y presentar informes sobre las labores que realiza.
- m) Mantener actualizados todos los archivos de Salarios e Incentivos.
- n) Resolver problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- o) Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- p) Colaborar en la elaboración del Plan de Trabajo y Plan Anual Operativo.
- q) Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte.

- r) Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- s) Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- t) Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- u) Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña
- v) Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

COMPLEJIDAD

El trabajo se realiza siguiendo los procedimientos técnicos establecidos para cumplir los objetivos del proceso a cargo. Aplica e interpreta procedimientos y reglamentos. Debe realizar análisis técnicos utilizando los conceptos y principios teóricos de una disciplina específica y, en algunas ocasiones, para resolver requiere la asistencia de profesionales o superiores. El trabajo es supervisado mediante supervisión directa,

COMPLEJIDAD

El trabajo se realiza siguiendo los procedimientos técnicos establecidos para cumplir los objetivos del proceso a cargo. Aplica e interpreta procedimientos y reglamentos. Debe realizar análisis técnicos utilizando los conceptos y principios teóricos de una disciplina específica y, en algunas ocasiones, para resolver requiere la asistencia de profesionales o superiores. El trabajo es supervisado mediante supervisión directa, reportes o informes y cumplimiento de objetivos.

1 Recibe supervisión directa de la Gestora de Talento Humano

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce supervisión de personal

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional, custodia y protección de equipos especializados diversos y por los materiales que se le asignen.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina dentro de la jornada laboral ordinaria. Excepcionalmente se trabaja fuera de la jornada ordinaria. Existen riesgos por golpes, caídas, alergias, lumbalgias, estrés laboral, exposición al polvo, calor, humedad. Ocasionalmente podría laborar fuera de la institución, en coordinación con otras instituciones, lo que implica el traslado hacia otros lugares del país, por lo que existe riesgo de sufrir accidentes de tránsito.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores que se cometan pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, atrasos en los servicios, afectación a los usuarios y perjuicio a la imagen municipal. Asimismo, puede hacer incurrir en errores a profesionales y superiores.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar el puesto se requiere las siguientes capacidades:

Organización del trabajo

Sentido de la urgencia.

Atención al detalle.

Relaciones interpersonales.

Compromiso.

Ética.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos:

Elaboración de informes técnicos.

Programación de trabajo.

Manejo de sistemas informáticos.

Manejo de paquetes de Office, a nivel intermedio.

Conocimiento de normativa, leyes, procedimientos y sistemas municipales.

Conocimiento básico en legislación laboral.

Matemática básica.

FORMACIÓN

Diplomado Universitario, o segundo año universitario de una carrera afín al puesto o

EXPERIENCIA

Dos años de experiencia en labores afines al cargo.

REQUISITOS LEGALES

No requiere.

KATTIA LEONORA FERNANDEZ ROBLETTO (FIRMA) Firmado digitalmente por KATTIA LEONORA FERNANDEZ ROBLETTO (FIRMA) Fecha: 2022.01.26 15:18:43 -06'00'

**Licda. Kattia Fernández Robleto
Gestora de Talento Humano
Municipalidad de Upala**

5

6 Sra. Kattia Fernández Robleto: De acuerdo como lo indica la UNGL recargar las funciones
7 a una sola persona con labores técnica requiere de mucho tiempo, por eso se creó esa
8 plaza profesional, para encargarme de otra área y dejar al que esta nombrado hacer las
9 labores técnicas y así dividir las funciones y poder cumplir con las especificaciones, los
10 requerimientos que debe manejar Talento Humano y así ayudar con todos los procesos
11 que requiere alcaldía.-----

12 Regidora Adilia Reyes Calero: Ese era el pendiente que teníamos con los perfiles,
13 recordarles que lo que veníamos a aprobar es el perfil. -----

14 Regidor Juan C. Camacho E: Estuve averiguando, la información que conseguí fue la
15 misma a esta, el asistente de Talento Humano es un puesto de confianza. -----

16 Regidor Oscar E. Ulate M. Es un tema que ha ido de un lado a otro y a mi siempre me ha
17 quedado la duda de que el puesto se baje o se suba, no lo tengo claro, por eso mi voto
18 es negativo. -----

19 **ACUERDO No. 001247** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)
20 Adilia Reyes Calero, Miguel A. Álvarez Bravo, Hazel Solís Ramírez, Félix P. Martínez
21 Ugarte, Juan C. Camacho Espinoza ACUERDA en firme y en definitiva aprobar el perfil
22 de Asistente de Talento Humano Técnico Municipal 3. -----

23 **ARTICULO 3.** Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
24 Upala, presenta el oficio MU-ALM-OFIC-0129-02-2022, CON FECHA DEL 08 DE
25 FEBRERO DE 2022, dirigido a los regidores (as) del concejo Municipal. Asunto:
26 Liquidación del Presupuesto 2021. Por lo que cede el espacio al sr. Alberto Villalobos,
27 Gestor Financiero, Municipalidad de Upala. Quien brinda la exposición de toda la
28 Liquidación del Presupuesto, mediante proyección a los miembros del Concejo municipal.



31

32 -----
33 -----
34 -----

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	€6,794,031,208.03	€7,386,666,803.28
Menos:		
GASTOS	€6,794,031,208.03	€5,472,919,135.56
SUPERÁVIT / DÉFICIT		€1,913,747,667.72
Menos: Saldos con destino específico		€1,699,183,595.27
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		€214,564,072.45

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
1 Actividades forestales	Ley N°. 7174, art 31	3,895,882.63
2 Aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788	143,466.05
3 Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N°. 8131	211,206.62
4 Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788	1,291,194.41
5 Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	Ley N°. 8131	1,631,934.34
6 Casa de los derechos del canton de Upala aporte Em	Ley N°. 8131	735,984.21
7 Comité Cantonal de Deportes y Recreacion de Upala	Ley N°. 8131	844,826.49
8 Consejo de Seguridad Vial	Ley N°. 7331-93, art. 217	39,250,247.15
9 Ejecución de contratos de seguros	Ley N°. 8131	6,965,688.39
10 FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios	Ley N°. 8131	2,640,161.07
11 Fondo Acueducto	Ley N°. 8131	607,639,364.57
12 Fondo Aseo de vías y sitios publicos	Ley N°. 8131	10,966,662.97
13 Fondo de Desarrollo Municipal	Ley N°. 7509	1,011,090.30
14 Fondo depósito y tratamiento de Desechos sólidos	Ley N°. 8131	367,622.84
15 Fondo para Mant. Parques y obras de ornato	Ley N°. 8131	11,460,171.96
16 Fondo para obras financiadas con el impuesto al cem	Ley N°. 8131	419,730.82
17 Fondo plan de Lotificación	Ley N°. 8131	3,626,511.11
18 Fondo Recolección de Basura	Ley N°. 8131	12,368,687.60
19 Fortal Municipio en administracion y valoracion de los	Ley N°. 8131	118,422.04
20 Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N°. 7509 y 7729	844,826.49
21 Juntas de educi6n	Ley N°. 7509 y 7729	4,224,132.43
22 Mant. y Conserv. caminos vecinales y calles	Ley N°. 8131	2,228,482.94
23 Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	Ley N°. 7972	746,953.31
24 Organismo de Normalización Técnica	Ley N°. 7729	422,413.24
25 Proyecto Plan regulador Cantonal	Ley N°. 8131	21,741,014.55
26 Proyectos y programas para la persona Joven	Ley N°. 8131	30,367,838.70
27 Saldo de transferencias	Ley N°. 8131	88,043.85
28 Saldos de Partidas Específicas	Ley N°. 7755	106,146,336.81
29 Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N°. 8114 - 9329	822,091,270.67
30 Transf. Ctes de Inst. Descent. no Empresariales	Ley N°. 8131	4,693,426.72

Yamileth Lopez Obregon
Nombre del Alcalde Municipal

Alberto Villalobos Méndez
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

AURA YAMILETH LOPEZ Firmado digitalmente por AURA
OBREGON (FIRMA) YAMILETH LOPEZ OBREGON (FIRMA)
Fecha: 2022.02.09 17:18:01 -06'00'

Firma

ALBERTO VILLALOBOS Firmado digitalmente por
MENDEZ (FIRMA) ALBERTO VILLALOBOS MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.02.09 08:11:34 -06'00'

Firma

7 de febrero de 2022
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-20xx, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:

Si	X
No	

N.º 2
Municipalidad de UPALA

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Notas: 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro..."). 2. Columna "Total Morosidad al 31/12/20XX": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha. 3. Columna "Monto puesto al cobro durante el 20XX": Corresponde al monto total acumulativo puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto facturado en el 20xx).

- 1 -----
- 2 -----
- 3 -----

Ingreso	Total Morosidad al 31/12/2021	Monto puesto al cobro durante el 2021	Resultado porcentual
Impuesto sobre bienes inmuebles	€403,393,184.91	€1,269,713,733.91	31.77%
Patentes municipales	€52,787,294.68	€76,670,903.17	68.85%
Servicio de recolección de residuos	€107,959,172.98	€228,157,602.43	47.32%
Servicio de aseo de vías y sitios público	€22,585,437.84	€57,225,133.69	39.47%
Servicio de parques y obras de ornato	€3,264,987.36	€4,713,328.62	69.27%
Servicio de acueductos	€40,648,813.02	€48,108,900.49	84.49%
Impuesto sobre las construcciones	€6,819,009.79	€8,380,304.80	81.37%
TOTAL	€637,457,900.57	€1,692,969,907.10	37.65%

1

Alberto Villalobos Méndez
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

ALBERTO VILLALOBOS MENDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALBERTO VILLALOBOS MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.02.09 08:16:40 -06'00'

Firma

Cordinador Financiero
Cargo que ocupa en la organización

7 de febrero de 2022
Fecha

2

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

1 de 6

FORMA: 1. En esta primera hoja se detallan los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también se detallan en la hoja de anexos en la liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también se detallan en la hoja de anexos en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Origen En caso de transferencias indicar la institución concedente	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real (recaudado o recibido)	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Aplicación de los gastos ejecutados			ECONOMICA Transacciones Financieras	Remanente	Observaciones
							Monto Ejecutado	Costo Corriente	Gasto Capital			
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		613,577,500.78	655,818,825.11	I) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	19,886,294.13	19,886,294.13				
						1 - Servicios	42,874,494.43	42,874,494.43				
						2 - Materiales y suministros	9,383,955.16	9,383,955.16				
						5 - Bienes duraderos	11,739,515.84		11,739,515.84			
						6 - Transferencias Corrientes	207,285,167.89	207,285,167.89				
						9 - Cuentas especiales	0.00	0.00				
					II) SERV. COMUNALES	0 - Remuneraciones	167,132,421.96	167,132,421.96				
						1 - Servicios	63,753,861.35	63,753,861.35				
						2 - Materiales y suministros	5,780,452.80	5,780,452.80				
						5 - Bienes duraderos	23,087.05		23,087.05			
					III) INVERSIONES	1 - Servicios	6,410,871.31	6,410,871.31				
						2 - Materiales y suministros	185,637.62	185,637.62				
					Subtotal		534,455,759.54	522,693,156.65	11,762,602.89		121,363,065.57	
4.1.1.2.4	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		25,000,000.00	34,607,133.75	I) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	25,000,000.00	25,000,000.00			9,607,133.75	
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción		40,000,000.00	49,719,066.03	I) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	40,000,000.00	40,000,000.00			9,719,066.03	
4.1.1.3.2.02.03.1	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%		1,000,000.00	246,180.00	II) SERV. COMUNALES	1 - Servicios	246,180.00	246,180.00			0.00	
4.1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.		1,000,000.00	238,680.00	I) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	238,680.00	238,680.00			0.00	
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales		240,000,000.00	255,182,671.20	I) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	180,858,706.50	180,858,706.50				
						1 - Servicios	21,939,016.99	21,939,016.99				
						2 - Materiales y suministros	582,337.64	582,337.64				
						6 - Transferencias Corrientes	20,140,243.04	20,140,243.04				
					II) SERV. COMUNALES	0 - Remuneraciones	1,321,628.11	1,321,628.11				
						1 - Servicios	458,791.81	458,791.81				
						2 - Materiales y suministros	483,897.76	483,897.76				
					Subtotal		225,784,621.84	225,784,621.84			29,398,049.36	
4.1.1.3.3.01.03	Recargo del 5% Ley de Patentes		5,000,000.00	9,948,565.27	I) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	4,753,571.38	4,753,571.38			5,194,993.89	
4.1.1.3.3.01.05	Patentes de Licores		55,000,000.00	73,511,229.49	I) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	52,289,285.20	52,289,285.20			21,221,944.29	
4.1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos		2,000,000.00	680,000.00	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	680,000.00	680,000.00			0.00	
4.1.1.9.1.01	Tiempos municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)		100,000.00	27,500.00	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	27,500.00	27,500.00			0.00	
4.1.1.9.1.02	Tiempo Pro-parques Nacionales.		5,000,000.00	6,434,660.45	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	3,675,594.36	3,675,594.36				
					II) SERV. COMUNALES	0 - Remuneraciones	1,317,448.28	1,317,448.28				
					Subtotal		4,993,042.64	4,993,042.64			1,641,637.81	
4.1.3.1.1.05	Venta de agua		255,787,269.80	250,319,627.93	I) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	21,468,856.93	21,468,856.93				

3

4

5

6

7

8

9

10

11

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

2 de 6

Nota: 1. En caso de tener que incorporar un ingreso un recurso específico por la institución (particularmente los ingresos por intereses de depósitos y que continúan con la liquidación, deben indicarse en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben indicarse en las filas correspondientes en la liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben indicarse en las filas correspondientes en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Origen		PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Aplicación de los gastos ejecutados				Remanente	Observaciones	
		En caso de transferencias indique la institución concedente	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad			Ingreso real (recaudado o recibido)	Monto Ejecutado	Aplicación Clasificación Económica	Gasto Corriente			Gasto Capital
					II) SERV. COMUNALES	0 - Remuneraciones	72,084,115.85	72,084,115.85				
						1 - Servicios	35,712,613.87	35,712,613.87				
						2 - Materiales y suministros	19,811,898.79	19,811,898.79				
						3 - Intereses y comisiones	54,147,856.98				54,147,856.98	
						8 - Amortización	19,087,740.74				19,087,740.74	
						Subtotal					19,087,740.74	
					III) INVERSIONES	1 - Servicios	1,754,040.84	1,754,040.84				
						2 - Materiales y suministros	16,081,734.77	16,081,734.77				
						5 - Bienes duraderos	763,673.48				763,673.48	
						Subtotal					763,673.48	
						Subtotal	240,892,242.05	166,913,260.85	19,831,314.22	54,147,856.98		9,437,385.88
4.1.3.1.2.05.02	Servicios de instalación y derivación de agua		7,000,000.00	7,763,096.35	II) SERV. COMUNALES	0 - Remuneraciones	649,574.84	649,574.84				
						1 - Servicios	298,530.12	298,530.12				
						2 - Materiales y suministros	3,225,985.04	3,225,985.04				
						Subtotal						3,589,006.35
4.1.3.1.2.05.01	Tasa Mantenimiento por espacio sencillo		0.00	2,356,790.00	II) SERV. COMUNALES	2 - Materiales y suministros	0.00					2,356,790.00
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura		235,000,000.00	249,714,958.29	II) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	19,285,443.82	19,285,443.82				
						1 - Servicios		0.00				
						2 - Materiales y suministros		0.00				
					II) SERV. COMUNALES	0 - Remuneraciones	63,981,219.20	63,981,219.20				
						1 - Servicios	88,724,793.82	88,724,793.82				
						2 - Materiales y suministros	42,231,486.58	42,231,486.58				
						Subtotal						
					III) INVERSIONES	5 - Bienes duraderos	23,000,000.00				23,000,000.00	
						Subtotal						12,492,014.87
4.1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y años públicos		84,735,625.30	90,192,534.26	II) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	6,357,863.94	6,357,863.94				
					II) SERV. COMUNALES	0 - Remuneraciones	54,425,279.63	54,425,279.63				
						1 - Servicios	3,683,126.72	3,683,126.72				
						2 - Materiales y suministros	5,106,953.68	5,106,953.68				
						5 - Bienes duraderos	111,002.04				111,002.04	
						Subtotal						
					III) INVERSIONES	1 - Servicios	5,156,558.42	5,156,558.42				
						Subtotal						11,002.04
						Subtotal	74,840,784.43	74,729,782.39	111,002.04			35,351,749.83
4.1.3.1.2.05.04.4	Mantenimiento de parques y obras de ornato		15,300,000.00	16,254,460.60	II) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	933,428.56	933,428.56				
					II) SERV. COMUNALES	0 - Remuneraciones	8,950,048.79	8,950,048.79				
						1 - Servicios	82,583.94	82,583.94				
						2 - Materiales y suministros	1,147,383.49	1,147,383.49				
						5 - Bienes duraderos	347,151.08				347,151.08	
						9 - Cuentas especiales	0.00					

1

2

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

3 de 6

Nota: 1. En caso de tener que incorporar un ingreso un recurso específico por la institución (particularmente los ingresos por intereses de depósitos y que continúan con la liquidación, deben indicarse en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben indicarse en las filas correspondientes en la liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben indicarse en las filas correspondientes en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Origen		PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Aplicación de los gastos ejecutados				Remanente	Observaciones	
		En caso de transferencias indique la institución concedente	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad			Ingreso real (recaudado o recibido)	Monto Ejecutado	Aplicación Clasificación Económica	Gasto Corriente			Gasto Capital
					II) SERV. COMUNALES	5 - Bienes duraderos	988,694.77			988,694.77		
						Subtotal						3,805,169.96
4.1.3.1.2.05.09.9	Aporte FODESAF para CEVUDI (subsido IMAS)		78,600,000.00	78,600,000.00	II) SERV. COMUNALES	1 - Servicios	78,600,000.00	78,600,000.00				0.00
4.1.3.2.03.01.01.0	Intereses sobre cuenta corriente		30,000,000.00	13,116,411.77	II) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	13,061,950.96	13,061,950.96				54,460.81
4.1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de Impuesto		25,000,000.00	51,586,406.75	II) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	20,726,848.98	20,726,848.98				
						1 - Servicios	1,771,731.61	1,771,731.61				
						2 - Materiales y suministros	388,225.09	388,225.09				
						5 - Bienes duraderos	192,246.77				192,246.77	
						Subtotal						28,507,354.29
4.1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		12,125,924.20	18,492,173.25	II) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	11,528,289.25	11,528,289.25				6,963,884.04
						Subtotal						0.00
4.1.3.9.2	Ejecución de contratos de seguros		24,389,512.47	24,389,512.47	III) INVERSIONES	1 - Servicios	3,077,383.83	3,077,383.83				
						2 - Materiales y suministros	14,348,440.25	14,348,440.25				
						Subtotal						6,963,884.04
4.1.4.1.3.6	Transf. Ctes de Inst. Descent. no Empresarial IFAM		11,805,004.63	10,296,496.28	II) SERV. COMUNALES	5 - Bienes duraderos	1,408,310.23			1,408,310.23		
					III) INVERSIONES	2 - Materiales y suministros	4,194,759.33	4,194,759.33				
						Subtotal						4,693,426.72
						Subtotal	5,803,069.56	4,194,759.33	1,408,310.23			
4.2.4.1.1.1	Recursos Ley Simplificación Tributaria	Ministerio de Hacienda	2,177,967,026.00	2,177,967,026.00	II) SERV. COMUNALES	2 - Materiales y suministros	0.00			0.00		
					III) INVERSIONES	0 - Remuneraciones	238,169,323.48			238,169,323.48		
						1 - Servicios	101,372,217.01			101,372,217.01		
						2 - Materiales y suministros	354,271,218.47			354,271,218.47		
						3 - Intereses y comisiones	9,328,829.92			9,328,829.92		9,328,829.92
						5 - Bienes duraderos	956,724,649.92			956,724,649.92		
						8 - Amortización	107,288,098.04			107,288,098.04		
						Subtotal						410,802,089.16
						Subtotal	1,767,164,336.84		1,757,835,506.92	9,328,829.92		
4.2.4.1.3.6	Transf. Capital Instt. Descent No Empresarial IFAM		1,727,267.02	1,236,171.33	II) SERV. COMUNALES	1 - Servicios	1,236,171.33	1,236,171.33				0.00
4.3.1.1.3.06	Prestamo IFAM 2-H-1247-0705	IFAM	68,700,000.00	0.00	II) SERV. COMUNALES	5 - Bienes duraderos	0.00			0.00		0.00
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE		172,349,079.85	172,349,079.85	II) DIREC. ADM. GENERAL	0 - Remuneraciones	21,103,005.61	21,103,005.61				
						1 - Servicios	7,543,597.74	7,543,597.74				
						5 - Bienes duraderos	2,306,961.28			2,306,961.28		
						6 - Transferencias Corrientes	52,310,661.70			52,310,661.70		
						9 - Cuentas especiales	0.00			0.00		
					II) SERV. COMUNALES	1 - Servicios	11,051,362.91	11,051,362.91				
						2 - Materiales y suministros	1,612,992.52	1,612,992.52				
						5 - Bienes duraderos	4,563,214.18	4,563,214.18				

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

4 de 6

Nota: 1. En caso presente debe incluirse en columna de ingresos los recursos percibidos por la municipalidad (incluyendo aquellos no asignados por el presupuesto regular) y que constituyen parte de liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben incluirse en los datos consolidados en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Origen		PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Aplicación de los gastos ejecutados				Observaciones		
		En caso de transferencias indique la institución concedente	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad			Ingreso real (recaudado o recibido)	Monto Ejecutado	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA	Gasto Corriente		Gasto Capital	Transacciones Financieras
				III) INVERSIONES	1 - Servicios	8,526,613.70		9,255,033.70				
					5 - Bienes duraderos	32,281,591.60			32,281,591.60			
					Subtotal	142,300,001.25		55,400,786.67	86,899,214.58			30,049,078.60
4.3.3.2.10	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		1,406,832.55	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	1,406,832.55			1,406,832.55			0.00
4.3.3.2.12	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas		4,820,052.45	II) SERV. COMUNALES	2 - Materiales y suministros	2,591,569.51		2,591,569.51				2,278,482.94
4.3.3.2.14	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		3,314,379.76	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	3,314,379.76			3,314,379.76			0.00
4.3.3.2.15	Saldo de transferencias		500,000.00	III) INVERSIONES	5 - Bienes duraderos	411,856.15			411,856.15			88,043.85
4.3.3.2.16	Fondo de Desarrollo Municipal		40.63	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	40.63			40.63			0.00
4.3.3.2.17	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		51,032,041.61	II) SERV. COMUNALES	5 - Bienes duraderos	11,781,794.46			11,781,794.46			39,250,247.15
4.3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento		25,396,806.20	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	23,359,465.73			23,359,465.73			
				III) INVERSIONES	2 - Materiales y suministros	1,617,609.85			1,617,609.85			
					Subtotal	24,977,075.38			24,977,075.38			419,730.82
4.3.3.2.20	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO		1,698.17	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	1,698.17			1,698.17			0.00
4.3.3.2.21	Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		404,492.61	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	404,492.61			404,492.61			0.00
4.3.3.2.23	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria/Ministerio de Hacienda		1,868,193,118.21	II) SERV. COMUNALES	1 - Servicios	300,000.00			300,000.00			
				III) INVERSIONES	1 - Servicios	10,779,891.08			10,779,891.08			
					2 - Materiales y suministros	76,848,789.64			76,848,789.64			
					5 - Bienes duraderos	1,368,975,855.99			1,368,975,855.99			
					Subtotal	1,456,904,536.70			1,456,904,536.70			411,286,581.51
4.3.3.2.24	Proyectos y programas para la persona Joven		30,367,838.70	II) SERV. COMUNALES	9 - Cuentas especiales	0.00			0.00			30,367,838.70
4.3.3.2.25	Fondo Acueducto		101,500,000.00	II) SERV. COMUNALES	1 - Servicios	42,977,327.77			42,977,327.77			Superavit Especifico presupuestado parcialmente
					5 - Bienes duraderos	6,926,115.88			6,926,115.88			
				III) INVERSIONES	5 - Bienes duraderos	14,830,421.57			14,830,421.57			
					Subtotal	64,733,865.22			42,977,327.77			21,756,537.45
4.3.3.2.27	Aporte Mancomunidad Ribera Alta España		6,164,689.26	III) INVERSIONES	2 - Materiales y suministros	4,532,754.92			4,532,754.92			1,631,934.34
4.3.3.2.28	Fondo Aseo de vías y sitios públicos		23,350,000.00	II) SERV. COMUNALES	1 - Servicios	18,275,405.73			18,275,405.73			Superavit Especifico presupuestado parcialmente
					5 - Bienes duraderos	138,522.32			138,522.32			
					Subtotal	18,413,928.05			18,275,405.73			138,522.32
									138,522.32			10,966,662.97

1

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

5 de 6

Nota: 1. En caso presente debe incluirse en columna de ingresos los recursos percibidos por la municipalidad (incluyendo aquellos no asignados por el presupuesto regular) y que constituyen parte de liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben incluirse en los datos consolidados en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Origen		PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Aplicación de los gastos ejecutados				Observaciones		
		En caso de transferencias indique la institución concedente	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad			Ingreso real (recaudado o recibido)	Monto Ejecutado	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA	Gasto Corriente		Gasto Capital	Transacciones Financieras
4.3.3.2.29	Fondo Recolección de Basura		68,052,456.35	68,052,457.35	II) SERV. COMUNALES	0 - Remuneraciones	37,699.37		37,699.37			
						1 - Servicios	15,262,978.22		15,262,978.22			
					III) INVERSIONES	5 - Bienes duraderos	40,383,094.17			40,383,094.17		
					Subtotal	55,683,769.75		15,300,675.59	40,383,094.17			12,368,687.60
4.3.3.2.3	Partidas Especificas		105,843,155.98	105,843,155.98	IV) PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS	1 - Servicios	0.00		0.00			
						2 - Materiales y suministros	27,954,859.79			27,954,859.79		
						5 - Bienes duraderos	2,263,672.60			2,263,672.60		
					Subtotal	30,218,532.39			30,218,532.39			75,604,623.59
4.3.3.2.31	APORTE DE RECURSOS DEL INDER		187,318,902.77	187,318,902.77	III) INVERSIONES	5 - Bienes duraderos	187,318,902.77			187,318,902.77		0.00
4.3.3.2.32	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM		4,241,939.41	4,241,939.41	III) INVERSIONES	5 - Bienes duraderos	3,494,986.10			3,494,986.10		746,953.31
4.3.3.2.34	Fondo de parque y obras de ornato		13,400,000.00	15,596,935.44	II) SERV. COMUNALES	2 - Materiales y suministros	1,828,058.19			1,828,058.19		Superavit Especifico presupuestado parcialmente
						5 - Bienes duraderos	2,308,705.29			2,308,705.29		
					Subtotal	4,136,763.48			1,828,058.19			11,460,171.96
4.3.3.2.35	Casa de los derechos del canton de Upala aporte Embajado Japon		4,179,646.00	4,179,646.00	III) INVERSIONES	5 - Bienes duraderos	3,443,661.79			3,443,661.79		735,984.21
4.3.3.2.36	Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad		8,815,665.70	8,815,665.70	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	8,815,665.70			8,815,665.70		0.00
4.3.3.2.37	Proyecto Plan regulador Cantonal		58,900,000.00	58,900,000.00	III) INVERSIONES	1 - Servicios	37,158,985.45			37,158,985.45		21,741,014.55
4.3.3.2.4	Fondo plan de Licitación		20,594,915.55	20,594,915.55	III) INVERSIONES	5 - Bienes duraderos	16,968,404.44			16,968,404.44		3,626,511.11
4.3.3.2.5	Forta Municipio en administracion y valoracion de los bienes inmuebles		447,343.43	447,343.43	III) INVERSIONES	2 - Materiales y suministros	328,921.39			328,921.39		118,422.04
4.3.3.2.6	Canalización, ampliación de cauces en rios y quebradas del Cantón		16,400,000.00	16,400,000.00	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	16,400,000.00			16,400,000.00		0.00
4.3.3.2.8	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		1,405,195.96	1,405,195.96	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	1,405,195.96			1,405,195.96		0.00
4.3.3.2.7	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		15,786.68	1,016,825.65	I) DIREC. ADM. GENERAL	6 - Transferencias Corrientes	5,735.35			5,735.35		1,011,090.30
4.3.3.2.18	Actividades forestales, art 31 Ley 7174			3,895,882.63	II) SERV. COMUNALES	1 - Servicios	0.00		0.00			3,895,882.63
4.3.3.2.33	Fondo depósito y tratamiento de Desechos sólidos			367,622.84	II) SERV. COMUNALES	1 - Servicios	0.00		0.00			367,622.84
4.3.3.2.02	FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios			2,640,161.07	II) SERV. COMUNALES	1 - Servicios	0.00		0.00			2,640,161.07

2

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO N.º 2
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

Nota: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencias.
2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Origen							Aplicación de los gastos ejecutados						
Tipo de transferencia (Corriente o de capital)	Concedente (Institución, Ministerio o título)	la transferencia según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Programa	Partida por objeto del gasto	Composición del gasto según C.E		Total gasto ejecutado	Remanente	Observaciones
									Gasto corriente real	Gasto de Capital real			
Transferencia de capital	Ministerio de Hacienda	PARA MEJORAR, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS	Específica	2,177,967,026.00	2,177,967,026.00	2,177,967,026.00	3	0 - Remuneraciones		238,169,323.48	238,169,323.48		
								1 - Servicios		101,372,217.01	101,372,217.01		
								2 - Materiales y suministros		354,271,218.47	354,271,218.47		
								3 - Intereses y comisiones		9,328,829.92	9,328,829.92		
								5 - Bienes duraderos		956,724,649.92	956,724,649.92		
								8 - Amortización		107,298,098.04	107,298,098.04		
							Subtotal			1,767,164,336.84	1,767,164,336.84	410,802,689.16	
							TOTAL GASTOS EJECUTADOS				1,767,164,336.84	410,802,689.16	
							TOTAL INGRESOS						
											2,177,967,026.00		

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Nota: 1. En esta primera hoja debe indicarse el concepto de recursos precisados por la institución ejecutora, también los ingresos por transferencias de presupuesto nacional y que concuerden con la liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben coincidir con los datos mostrados en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Origen		Ingreso real (recaudado o recibido)	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Aplicación de los gastos ejecutados				Remanente	Observaciones
		En caso de transferencias indique la institución concedente	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad				Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras		
			6,794,031,208.03	7,386,666,803.28			5,472,919,135.56	1,648,253,456.58	3,761,189,167.08	63,476,496.90	1,913,747,667.72	

1

2 Regidora Adilia Reyes Calero: Alberto, ¿esto ya está ejecutado? -----

3 Sr. Alberto Villalobos: Si. -----

4 Reg. Oscar E. Ulate M. Muy claro los números que nos esta exponiendo, cuando se

5 habla de un presupuesto proyectado real y hablamos que los números son superiores en

6 términos reales, podemos pensar que las arcas municipales no se han visto afectadas

7 por el factor pandemia, me complace saber que un 2% es el superávit libre, que fue lo

8 que calcule, ¿Cuánto tiempo tenemos que esperar para que esos saldos específicos sean

9 cancelados?, me gustaría ver que todos los dineros se ejecutaran, sin embargo, escuche

10 a la alcaldesa que algunos destinos específicos se han ejecutado en menos de seis

11 meses, ¿son todos esos mil setecientos millones de colones prácticamente, ¿tiene o no

12 tiene ese plazo, algunos si y otros no?. Me llama la atención en años anteriores que los

13 fondos del acueducto, si lográramos quitar esos mil setecientos millones de colones del

14 acueducto, estamos hablando de mil millones de colones en destinos específicos, ¿esto

15 no se toca, se le da vuelta al banco con intereses, como se maneja este asunto?, si me

16 voy al cuadro de morosidad que uno de los departamentos con mas morosidad, es

17 justamente el de acueducto, acerca de un 85%, me gustaría escuchar a Mike en ese

18 sentido ¿Cuál sería la propuesta para bajar ese índice que es tan alto, específicamente

19 los servicios de acueducto, en bienes e inmuebles refleja una morosidad del 31%, es por

20 el monto tan elevado que se cobra, esos son los puntos que se toman en consideración,

21 las partidas especificas se saldan lo mas pronto posible igual que la Ley 8114, en fin, esa

22 era mas que todo la inquietud mía con respecto al presupuesto, déjeme decirle, si mas

23 no me equivoco, ese superávit libre del 2.9% es un numero bastante bonito, me gustaría

24 tener su apreciación en los últimos años esta ejecución presupuestaria en comparación

25 con los año 2021-2020, como estamos?-----

26 Sr. Alberto Villalobos: Lo de las partidas especificas tienen una vigencia de cinco años,

27 no es que se pierda el recurso, si no, si no se puede ejecutar un proyecto la administración

1 lo puede utilizar en otro fin, en ese sentido arrastramos ciento seis millones de colones
2 en partidas específicas, esperamos que para este año se pueda minimizar lo de la 8114
3 si es importante ejecutarlo, el punto ahí es que son transferencias del gobierno y si la
4 municipalidad no demuestra eficiencia en el recurso, en los demás casos son fondos que
5 están ahí y la municipalidad no tiene que devolverlos, ahí van a estar hasta que se usen,
6 en el caso del acueducto pensaban hacer una inversión en la construcción de un tanque
7 nuevo, no se si ha habido un problema con el terreno, para poder construir, ese monto
8 es para eso.-----

9 Regidor Oscar E. Ulate M: ¿Ese monto del acueducto ya esta montado para un proyecto
10 en específico, no pierde vigencia, puede estar ahí y no se va a ver afectado como el de
11 la 8114?.-----

12 Sr. Alberto Villalobos M: Este fondo esta en una bolsa de inversiones, para que no este
13 de oseo generando intereses .-----

14 Sra. Aura Yamileth Lopez O: En eso, desde el año pasado se ha estado trabajando, ha
15 habido circunstancias, me parece importante que venga Mike y que exponga lo de
16 acueducto, tiene un proyecto por ahí, que es bastante ambicioso , en este momento se
17 encuentra incapacitado, cuando se incorpore puede venir, cuando llegue a la
18 municipalidad vi esos recursos y pensé que los podíamos invertir en otras necesidades
19 que tiene el cantón, tiene que ser invertido en la parte de acueducto, les informo que el
20 año pasado una comunidad estaba sin agua y gracias a esos recursos se invirtieron, el
21 objetivo es que se invierta en mejoras.-----

22 Cuando don Oscar hablaba de la parte de recaudación, en eso si quisiera agradecer a
23 los compañeros y a ustedes también, todas esas gestiones han ido mejorando con la
24 recaudación, espero que este año mejore mucho más, ya tenemos una unidad de cobros,
25 Hacienda esta dividida en dos, hay una compañera exclusivamente para mejorar ese
26 porcentaje y disminuir la morosidad y además estamos buscando pasantías, mañana si
27 dios lo permite el equipo de Coordinación Administrativa va para Liberia a una pasantía,
28 tienen una recaudación muy buena y queremos copiar lo bueno de otras
29 municipalidades, esta administración ha ido mejorando y lo que queremos es que los
30 recursos ingresen a las arcas del municipio para poder invertir en las comunidades que
31 lo requieran.-----

32 Sr. Alberto Villalobos M: El indicador del pendiente, no es el grado que queda pendiente,
33 lo que analiza el cuadro es lo que debemos recaudar, son deudas frescas, no son de
34 periodos anteriores, el porcentaje es de lo recaudado.-----

35 Sra. Aura Yamileth Lopez O. Agradecerles la confianza a los funcionarios que han estado
36 trabajando y a ustedes también, es un logro que hemos realizado entre todos, hoy se
37 presenta este proceso ya que es la antesala para presentar el primer presupuesto

1 extraordinario, hay recursos que tenemos que presupuestar para que también se puedan
2 ejecutar durante este año hay una cantidad significativa de recursos de la 8114 que están
3 esperando para ser atendidas, en los caminos y poder devolver los recursos de la
4 Azufrada que tomamos y que ya va en curso, es una liquidación que ha ido entrando en
5 tractos, esto es un requisito que tenemos que cumplir para poder mandar el presupuesto
6 a la Contraloría.-----

7 Regidora Adilia Reyes Calero: Este es un informe de ejecución presupuestaria, de trámite
8 ya que esta ejecutado y el excedente que quedaría para poderlo volver a presupuestar,
9 ¿si consideran que hay que llevarlo o no a comisión?-----

10 Regidor Oscar E. Ulate M: Estoy bastante satisfecho con la exposición, la única duda fue
11 con respecto a lo del acueducto, los planes que tienen para esos fondos, lo digo con el
12 afán constructivo, así como la alcaldesa vio ese montón de dinero, la gente ve esa
13 cantidad de dinero, era lo único que me hubiera gustado escuchar por parte de Mike-----

14 Regidora Adilia Reyes Calero: Podemos realizar una sesión extraordinaria y convocar a
15 Mike, es muy importante, hace un tiempo habíamos pensado en que la UTGV nos
16 brindara un informe y como estamos iniciando año sería bueno para ver más o menos
17 lo que se va a hacer y que vayamos al día con todo.-----

18 **ACUERDO No. 001248** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
19 (as) Adilia Reyes Calero, Miguel A. Álvarez Bravo, Hazel Solís Ramírez, Félix P. Martínez
20 Ugarte, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio E. Oscar E. Ulate M. ACUERDA
21 en firme y en definitiva aprobar La Liquidación Presupuestaria 2021, presentada por la
22 Administración. -----

23 Sra. Aura Yamileth Lopez O. Entre los asuntos varios traía una invitación que me está
24 enviando doña Danuzka, la Coordinadora de ayuda en Acción, ella quiere compartir con
25 el Concejo Municipal, vienen funcionarios de la Unión Europea, solicita si nos podemos
26 reunir el viernes 18 de febrero de 8:30 -9:30 am.-----

27 **ACUERDO No. 001253** Este Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
28 (as) Adilia Reyes Calero, Miguel A. Álvarez Bravo, Hazel Solís Ramírez, Félix P. Martínez
29 Ugarte, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio E. Oscar E. Ulate M. ACUERDA
30 convocar a sesión extraordinaria para el día viernes 18 de febrero de 2022 a las 8:30 am,
31 en la sala de sesiones, para ese día estarían invitados: Fundación Ayuda en Acción,
32 Jorge Mike Zamora, del Departamento de Acueducto Municipal, Departamento de la
33 Unidad Técnica de Gestión Vial y Coordinación Tributaria. -----

34 **ARTICULO 4.** Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
35 Upala, presenta el oficio MU-ALM-OFIC-102-02-2022, con fecha del 08 de febrero de
36 2022, dirigido a los regidores (as) del Concejo Municipal, Asunto: mediante la presente

1 se le solicito de la manera mas atenta realizar la entrega del inventario de
2 emprendimientos de cada distrito. -----
3 El cual se les entrego en el mes de noviembre una plantilla para su llenado. -----
4 Quiero informarles que vamos avanzando muy bien en lo que es turismo, pero
5 necesitamos esa plantilla llena que les habíamos entregado a los síndicos de sus distritos,
6 para poder cumplir con el Plan de Turismo y poderlo presentar a ustedes como Concejo
7 Municipal y a las comunidades. -----
8 Recuerdan que habían tomado un acuerdo para que el Teniente Lopez viniera a hacer
9 una exposición de las necesidades de las infraestructuras, pedí que me remitieran las
10 prioridades, hasta la fecha no lo han entregado ni los síndicos ni regidores, ya ustedes
11 aprobaron la liquidación presupuestaria 2021, la próxima semana estaría trabajando en
12 esos procesos de necesidad que tiene el territorio, solo don Alfredo Lara, regidor de San
13 Isidro de Yolillal, entrego una propuesta con su debida proforma, ya que la Fuerza Publica
14 no me ha enviado eso, solicito a los síndicos me ayuden a intervenir ya sean con tres o
15 cuatro asociaciones que tengan problemas de infraestructura.-----

16 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

17 **ARTICULO I. Regidor Oscar E. Ulate M:** Sobre el puente camino a Venecia, ¿si se va a
18 hacer o no? Y el otro era de la entrada de la antigua coca cola, la otra consulta era algo
19 que se había comentado aquí, que es la intervención del Barrio Heliconias, nos había
20 explicado Edwin que intervenir todo eso era muy costos, pero si invertir en la calle
21 principal de donde estaba la bomba hasta el fondo, ¿Cómo camina eso? -----

22 **Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala:** Con
23 Venecia y el puente, el problema es que los vecinos no quieren la realización del puente
24 porque dicen que por esa área ingresarían personas indeseables, de igual manera este
25 o no este el puente siempre van a ingresar mas bien en la sesión de la Junta Vial, analizar
26 un poco sobre la viabilidad legal que la Municipalidad puede hacer en ese puente, este
27 año queremos intervenir Venecia con la maquinaria municipal, es sumamente importante
28 que haya esa segunda salida por cualquier situación que se dé.-----

29 Con Barrio Heliconias había un presupuesto de ¢50 000 000 (cincuenta millones de
30 colones) ya les había informado que la Junta Vial había aprobado, se esta en proceso de
31 levantamiento, los inspectores están realizando la inspección y con las alcantarillas que
32 se inundan vamos a tener que decir en Junta Vial que vamos a hacer con esa ruta que
33 tiene tantos problemas y que se requiere mucho presupuesto.-----

34 Esa también esta levantada la necesidad, habían enviado una nota y esta en estudio, ya
35 tengo un levantamiento de las solicitudes del año pasado que no se han podido ingresar,
36 me voy a reunir con don Pablo para revisar cuales son las prioridades que se van a
37 intervenir con el presupuesto extraordinario, inclusive me han llegado solicitudes, mas

1 bien ahora que veo a don Gerardo, esa carretera esta super mala y vamos a ver como
2 intervenimos esos caminos turísticos que necesitan mucho apoyo, pronto vamos a tener
3 toda la maquinaria.-----

4 Regidor Oscar E. Ulate M: Agregando a ese tema el asunto de los pavimentos, si usted
5 entra a Bijagua el asfaltado le da un carácter de desarrollo a la comunidad, no solamente
6 nos da la cara de poder recaudar con más satisfacción, veo a Canalete que hay bastante
7 pavimentado, me llama la atención este Barrio Heliconias que es bastante grande
8 proyectar un pavimento en esa comunidad, el paisaje como cambiaría, lo bonito que
9 Upala es que hay mucho que hacer, solo le dejo la inquietud que compartimos.-----

10 Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala: Lo que
11 falta son recursos y créame que me encantaría ver todas las comunidades pavimentadas,
12 en el presupuesto quedo que íbamos a intervenir lo que es la ruta 4 al Colegio de San
13 José de Upala.-----

14 **ARTICULO 2.**Sr. Síndico Gerardo Quesada Q: Doña Yami ¿Qué ha pasado con los
15 cementos que va a donar el MOPT para el arreglo de las cuestas del camino Dos Ríos-
16 Buenos Aires? -----

17 Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala: Le
18 hemos dado seguimiento, ellos dicen que están en estudio del jefe inmediato, si nos dan
19 esos recursos seria maravilloso ya que podríamos trabajar con el Ministerio de Trabajo. -

20 **ARTICULO 3.**Regidor Oscar E. Ulate M: Lo otro corresponde a la calle que están
21 arreglando de Canalete al Liceo, del Liceo a Pata de Gallo, fui a realizar como tipo de
22 inspección, no sé si es por la geografía de la calle, pero cuando veo las cunetas en ciertos
23 sectores de lastre los sumamente definidas, no sé si es así para todos los caminos, del
24 Colegio a Pata de Gallo, no se si llamarles cunetas, la verdad es un raspado tan pequeño
25 que se acumula material, cuando llegue el invierno se inundaría todo eso, me gustaría
26 consultarle a algún ingeniero para ver si les falta algo o es que uno es muy exigente en
27 esas cosas.-----

28 Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala: No
29 tengo respuesta, tiene que ser un especialista o que el ingeniero venga la próxima
30 semana y les pueda aclarar.-----

31 **ARTÍCULO 4.** Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos la señora presidenta
32 Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

33 _____

34 Presidente

35 Adilia Reyes Calero

36

Secretario (a) a.i

María del Rocío Delgado García

1
2
3
4
5

Alcaldesa Municipal
Aura Yamileth López Obregón

----- U. L. -----